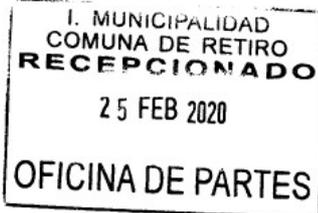


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 733

RETIRO, 25 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 04 chicharras y 02 tinetas de aceite hidráulico 15/40, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo 04 chicharras y 02 tinetas de aceite hidráulico 15/40 para Camión PPU MX-4335, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés., RUT N° 10.924.620-4, por un valor de \$226.000.- (IVA inc.)

- 2.- IMPUTESE el monto de ~~\$88.000.-~~ a la cuenta 22.04.011.001.002  
El monto de ~~\$138.000.-~~ a la cuenta 22.03.002.001.002  
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*MIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ*  
MIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



*CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ*  
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



*ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO*  
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JH/AIM/yy